

prevención del cáncer de mama

ATENCIÓN A MUJERES CON RIESGO INCREMENTADO

www.lufederal.com



Atención a Mujeres con Riesgo Incrementado

El subprograma de “Atención a Mujeres con Riesgo Incrementado” forma parte del Programa de Prevención del Cáncer de Mama de la Región de Murcia. Pretende completar la prevención en el grupo de mujeres menores de 50 años y consiste en ofrecer un seguimiento específico a cada mujer. Se inicia a los 40 años, cuando el riesgo es moderado, o a los 30, si el riesgo es alto. Por ello no debe proponerse a mujeres menores de esta última edad.

Para la población femenina entre 50 y 69 años existe un programa de cribado que consiste en hacer una mamografía bilateral cada dos años (salvo que los radiólogos del programa indiquen una revisión con periodicidad menor)

Atención a Mujeres con Riesgo

A continuación encontrará unos folletos informativos para desprender y entregar a aquellas mujeres que reúnan los criterios para participar en el programa.

Atención a Mujeres

programa de prevención del
CANCER DE MAMA



La Consejería de Sanidad y Consumo, a través de la Dirección General de Salud Pública y en colaboración con el Servicio Murciano de Salud, está realizando un Programa de Prevención del Cáncer de Mama. Para las mujeres mayores de 50 años se realizan mamografías cada dos años, mientras que en mujeres menores de esa edad, en la Unidad de Patología Mamaria del Hospital General Universitario Morales Meseguer, se realizan otras actuaciones, siempre que se reúnan ciertos requisitos.



En opinión de su médico, usted reúne los criterios para participar en el programa. Si desea hacerlo, puede llamar al teléfono

**968 360 900, extensión 2301
y solicitar cita en la agenda ENMA**

Como ya le habrá comentado su médico, en la unidad se valora su riesgo de padecer un cáncer de mama y, en función del resultado, se le propone un seguimiento.

Si desea más información, puede obtenerla a través del teléfono **968 360 970**, de lunes a viernes y de 9 a 12 horas. Y recuerde que **en este teléfono NO SE DA CITA** para la consulta.



Algunas mujeres que no han sufrido un cáncer de mama tienen miedo de padecerlo algún día. Para asesorar a mujeres respecto a las medidas más adecuadas para prevenir el cáncer de mama, según su riesgo concreto, disponemos de una consulta específica en la Unidad de Patología Mamaria del Hospital José María Morales Mesguer de Murcia.

¿Qué es el riesgo de padecer un cáncer de mama?
"Riesgo" significa "probabilidad". Una mujer con "alto riesgo" es una mujer con "muchas probabilidades" de padecer un cáncer de mama. En nuestra consulta podemos estimar aproximadamente esa probabilidad y así aconsejar las medidas más adecuadas según este riesgo sea bajo (el riesgo de cualquier mujer) o alto (mucho más que el de la población general).

El cáncer de mama ¿se hereda?

En algunas familias el cáncer de mama es un problema hereditario, padeciéndolo cada generación de mujeres. Sin embargo esto es raro y no supone más de 5 de cada 100 cánceres de mama. En las familias predispuestas, los cánceres de mama aparecen en mujeres más jóvenes y se pueden asociar a otros cánceres, especialmente al de ovario. Hoy en día, a través de estudios genéticos se puede detectar familias con cáncer de mama hereditario.

¿Qué pruebas se realizan en la consulta de evaluación de riesgo?

Un profesional le realizará una entrevista completa sobre usted misma y sobre su familia. La entrevista puede ser larga e incluso necesitar varias citas para completar los datos que necesitamos para asesorarla correctamente. Tras esta entrevista podemos aconsejarle alguna prueba concreta (mamografías, etc.)

¿Quién puede acudir a la consulta?

Esta consulta resulta especialmente útil cuando se tienen familiares de primer o segundo grado que han padecido cáncer de mama o de ovario.

La consulta de riesgo tiene como objetivo fundamental el asesoramiento (counseling) y seguimiento a mujeres jóvenes por debajo del rango de edad del cribado poblacional habitual (menores de 50 años).

CRITERIOS DE DERIVACIÓN

Mujeres que cumplan al menos uno de los siguientes criterios:

Sospecha de riesgo incrementado de cáncer familiar (criterios "Equip")

- **Tres** o más familiares de **cualquier grado**, del mismo lado de la familia, con cáncer de mama o de ovario.
- **Dos** o más familiares de **primer o segundo grado** del mismo lado de la familia con cáncer de mama o de ovario.
- **Uno** o más familiares de **primer o segundo grado** con uno de los siguientes:
 - Cáncer de mama diagnosticado **antes de los 50** años.
 - Con cáncer de mama **bilateral**.
 - Cáncer de **mama y ovario**.
 - **Varones** con cáncer de mama.
 - Cáncer de mama y ascendencia judía.

Sospecha de alto riesgo individual de cáncer esporádico.

- Diagnóstico biopsico previo de carcinoma lobulillar in situ o hiperplasia ductal atípica.
- Historia de radioterapia o cáncer en la infancia.

PROCEDIMIENTO DE DERIVACIÓN

Solicitar cita desde el programa de mostrador en la "Agenda ENMA" del Hospital Morales Meseguer, o bien que la persona interesada pida cita directamente para la misma agenda (ENMA) en el teléfono **968 360 900 ext. 2301**.

PROTOCOLOS DE SEGUIMIENTO

- Se realizarán algunos de los siguientes:
- Estimación cualitativa y cuantitativa del riesgo.
- Consejos sobre estilos de vida.
- Entrenamiento en autoexploración de mama.
- Exploración clínica.
- Mamografía.
- Otras pruebas de imagen (ecografía, RNM,...).
- Marcadores cáncer de mama.
- Desaconsejar anticonceptivos orales.
- Desaconsejar terapia hormonal sustitutiva.
- Considerar quimioprofilaxis.
- Considerar mastectomía profiláctica.
- Considerar test mutaciones de BRCA.
- Prevención 2º de cáncer de ovario.
- Considerar prevención 1º de cáncer de ovario.